

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Sra. Juez el presente proceso verbal de simulación hoy 22 de junio de 2023, informando que la parte demandada formuló recurso de reposición dentro del término legal, en contra del auto de fecha 14 de junio de 2023, mediante la cual se tuvo por notificada por conducta concluyente a la señora ALBA TULIA RODRÍGUEZ SEPULVEDA, así mismo, el profesional del derecho anexa poder conferido por la antes mencionada. Sírvase Proveer.

JESSICA MARLISE GONZALEZ PARRA
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERICÓ-BOYACÁ

PROCESO: VERBAL SIMULACIÓN
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2022-00017-00
DEMANDANTE: HERMES RODRIGO CELY VEGA.
DEMANDADO: ALBA TULIA RODRÍGUEZ SEPÚVEDA

Jericó (Boyacá), veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1).** CORRER TRASLADO a la parte demandante del recurso de reposición presentado por la parte demandada, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en los artículos 319 y 110 del CGP.
- 2).** RECONOCER personería para actuar en el presente proceso al abogado JEFERSON RAMÓN MORA CACERES identificado con C.C. 1'.049.617.121 y T.P. 258.669 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la demandada ALBA TULIA RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA, para los efectos conferidos en el memorial poder allegado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

(Firma electrónica)
MARCELA PATRICIA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ La presente decisión se notificó por Estado No. 16 del 23 de junio de 2023, siendo las 8:00 A.M. Publicado en el sitio web del Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.

Firmado Por:
Marcela Patricia Sepulveda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jerico - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b06987f3f9def63355abd97724113eb24065e732df83411a9ce43b24025b8d1d**

Documento generado en 22/06/2023 09:28:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>